



Acta Nro. 059

1 **TRANSCRIPCIÓN MAGNETOFÓNICA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE** 2 **CONCEJO MUNICIPAL DE FECHA 23 DE MAYO DE 2024.**

3 En la ciudad de Pedro Vicente Maldonado, cantón del mismo nombre, provincia de
4 Pichincha, a los veintitrés días del mes de mayo del año dos mil veinte y cuatro, siendo las
5 quince horas, se da inicio a la presente Sesión Ordinaria del Legislativo del Gobierno
6 Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Pedro Vicente Maldonado, presidida por
7 el doctor, Freddy Roberth Arrobo Arrobo, en su calidad de Alcalde; actúa como Secretario
8 General, el Ab. José Benito Castillo Rodríguez;

9 **El señor Alcalde:** Da la bienvenida a los presentes y dispone que por Secretaría se dé lectura
10 a la convocatoria;

11 **El Secretario General:** Buenas tardes con todos los presentes, me permito leer la
12 convocatoria remitida mediante Circular Nro. GADM PVM-SEG-2024-0010-C de fecha 07
13 de mayo de 2024, que dice lo siguiente:

14 “Por disposición del señor Alcalde, Freddy Roberth Arrobo Arrobo, acorde lo disponen los
15 artículos 60 literal c) y 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y
16 Descentralización, COOTAD, y el artículo 45 de la Ordenanza de organización y
17 funcionamiento del Concejo Municipal de Pedro Vicente Maldonado, me permito convocar
18 a Sesión Ordinaria de Concejo Municipal, para el día **jueves 23 de mayo de 2024, a partir**
19 **de las 15h00**, en la Sala de Sesiones de la Municipalidad, con la finalidad de tratar el
20 siguiente orden del día:

21 **1.-** Constatación del quórum.

22 **2.-** Instalación de la sesión por parte del Señor Alcalde.

23 **3.-** Aprobación del orden del día.

24 **4.-** Primer debate del Proyecto de Ordenanza que regula, planifica, controla y gestiona las
25 facultades y atribuciones para el desarrollo de las actividades turísticas en el Gobierno
26 Autónomo Descentralizado Municipal de Pedro Vicente Maldonado.

27 **5.-** Análisis y autorización para la adjudicación del bien mostrenco, lote de terreno signado
28 con el número cuarenta y nueve (49), con un área aproximada de 1029.54 m², ubicado en el
29 Recinto La Celica, cantón Pedro Vicente Maldonado, provincia de Pichincha, a favor de
30 CALDERÓN YÉPEZ JOSÉ JOHVANNY.

31 **6.-** Clausura de la Sesión.”

32 **El señor Alcalde:** Gracias señor secretario. Por favor el punto número uno del orden del día.

33 **El Secretario General: PRIMER PUNTO.-** “1.- Constatación de Quórum”.

34 **El señor Alcalde:** Proceda a constatar el quórum señor secretario;

35 **El Secretario General:** Procedo a constatar el quórum señor alcalde;

36 - Concejala Mónica González Jungal, **presente**;

37 - Concejal Javier Jaramillo Molina, **presente**;



Acta Nro. 059

- 1 - Concejala Katherine Jiménez Flor, **presente**;
- 2 - Concejal Ronal Montenegro Lozada, **presente**;
- 3 - Alcalde Freddy Roberth Arrobo Arrobo, **presente**.

4 Constatado el quórum señor alcalde, encontrándose los cinco (5) miembros del concejo
5 municipal presentes; existiendo el quórum de Ley.

6 Además, con su venia señor alcalde para dar lectura al escrito presentado el día de hoy 23 de
7 mayo del presente año por la concejala Leticia Bermúdez;

8 **El señor Alcalde:** Proceda señor secretario con la lectura del escrito

9 **El Secretario General:** El escrito es de fecha del 23 de mayo, que dice lo siguiente:

10 “Estimado señor Alcalde y concejales:

11 En relación a la Circular Nro. GADMPVM-SEG-2024-0011-C de fecha 21 de mayo de 2024,
12 suscrita por el Abg. José Benito Castillo Rodríguez, Secretario General del Concejo
13 Municipal del Cantón Pedro Vicente Maldonado, que contiene la convocatoria a Sesión
14 Ordinaria de Concejo Municipal para el día jueves 23 de mayo de 2024, a las 15H00, me
15 permito informar que no podré asistir a la sesión ordinaria por cuanto estoy pasando por una
16 calamidad doméstica por el fallecimiento de un familiar (cuñado), y me es imposible asistir
17 en el día y hora señalada para la presente sesión ordinaria.

18 Con el antecedente expuesto y de conformidad al artículo 51 de la Ordenanza de organización
19 y funcionamiento del Concejo Municipal de Pedro Vicente Maldonado, me excuso de
20 participar en la sesión ordinaria para el día de hoy jueves 23 de mayo de 2024, a las 15H00.”
21 Hasta aquí la lectura del escrito presentado por la concejala Leticia Bermúdez;

22 **El señor Alcalde:** Señor secretario siguiente punto del orden del día;

23 **El Secretario General: SEGUNDO PUNTO.-** “2.- *Instalación de la sesión por parte del*
24 *señor Alcalde.*”

25 **El señor Alcalde:** Agradecer a todos los presentes, señores concejales y concejalas, tenemos
26 un orden del día que debemos tratarlo con mucha responsabilidad y altura que nos caracteriza
27 y el respeto hacia los compañeros y la ciudadanía que nos acompaña, con estas palabras dejo
28 instalada la sesión señor secretario. Siguiendo punto del orden del día;

29 **El Secretario General: TERCER PUNTO.-** “3.- *Aprobación del orden del día.*”

30 **El señor Alcalde:** Señores concejales está en su conocimiento el orden del día, si existe algún
31 punto que agregar o solicitar su aprobación les concedo el uso de la palabra señores
32 concejales;

33 **La vicealcaldesa Katherine Jiménez Flor:** Señor alcalde, compañeros y compañeras
34 concejales, señores directores y personas que nos acompañan muy buenas tardes. Señor
35 alcalde para mocionar que se apruebe el orden del día planteado para el día de hoy jueves 23
36 de mayo de 2024. Gracias;



Acta Nro. 059

- 1 **El concejal Ronal Montenegro Lozada:** Para apoyar la moción presentada por la
2 vicealcaldesa Katherine Jiménez;
- 3 **El señor Alcalde:** Señor secretario sírvase tomar votación;
- 4 **El Secretario General:** Procedo a tomar votación señor alcalde;
- 5 - Concejala Mónica González Jungal, **a favor**;
- 6 - Concejal Javier Jaramillo Molina, **a favor**;
- 7 - Vicealcaldesa Katherine Jiménez Flor, **proponente**;
- 8 - Concejal Ronal Montenegro Lozada, **a favor**;
- 9 - Alcalde Freddy Roberth Arrobo Arrobo, **a favor**;
- 10 Se contabilizan cinco (5) votos a favor;
- 11 **RESOLUCIÓN NRO. 093-SG-GADMPVM-2024.- POR UNANIMIDAD DEL PLENO**
12 **DEL ÓRGANO LEGISLATIVO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE**
13 **MALDONADO, RESUELVE: APROBAR EL ORDEN DEL DÍA PLANTEADO**
14 **PARA EL DÍA JUEVES 23 DE MAYO DE 2024, A PARTIR DE LAS 15H00;**
- 15 **El señor Alcalde:** Señor secretario siguiente punto del orden del día;
- 16 **El Secretario General: CUARTO PUNTO.-** “4.- *Primer debate del Proyecto de*
17 *Ordenanza que regula, planifica, controla y gestiona las facultades y atribuciones para el*
18 *desarrollo de las actividades turísticas en el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal*
19 *Pedro Vicente Maldonado.*”
- 20 **El señor Alcalde:** Muchas gracias señor secretario, señores concejales está en nuestro
21 conocimiento este tema, para que por favor el presidente de la comisión que analizó este
22 proyecto para que nos explique;
- 23 **La Vicealcaldesa Katherine Jiménez Flor:** Señor alcalde la ordenanza fue presentada por
24 ingeniera María Sandoval, Profesional de Turismo, quien amparada en la Resolución Nro.
25 0001 que se encuentra vigente; esta ordenanza fue analizada por la Comisión de Turismo y
26 Producción que la conformamos el concejal Ronal Montenegro, Leticia Bermúdez y mi
27 persona, ante lo cual hemos emitido un informe favorable, hemos analizado cada artículo, se
28 ha revisado el modelo de ordenanza que se les hizo llegar a todos los compañeros de cuál
29 sería el valor que pagaría cada establecimiento de alojamiento, establecimiento de venta de
30 bebidas, proyecto de ordenanza que está a fines a la realidad de nuestro cantón, es decir de
31 acuerdo a nuestra realidad comercial, dicho esto yo quisiera mocionar para que se apruebe
32 en primer debate del Proyecto de Ordenanza que regula, planifica, controla y gestiona las
33 facultades y atribuciones para el desarrollo de las actividades turísticas en el Gobierno
34 Autónomo Descentralizado Municipal Pedro Vicente Maldonado, sin antes conceder el uso
35 de la palabra a la Ingeniera María Sandoval para que nos dé una explicación más amplia del
36 proyecto de ordenanza;



Acta Nro. 059

1 **Se le concede el uso de la palabra a la Ingeniera María Elizabeth Sandoval, Profesional**
2 **de Turismo:** Señor alcalde, señores concejales (as), señores directores muy buenas tardes.
3 En relación a la Ordenanza que regula, planifica, controla y gestiona las facultades y
4 atribuciones para el desarrollo de las actividades turísticas en el Gobierno Autónomo
5 Descentralizado Municipal Pedro Vicente Maldonado, que hoy se va analizar en primer
6 debate, esta ordenanza viene con el aval de la Resolución Nro. 0001 del Consejo Nacional
7 de Competencias del año dos mil dieciséis en el cual dentro de sus disposiciones transitorias
8 manifiesta que los entes rectores conjuntamente con AME ayudarán a los municipios con los
9 modelos de ordenanzas; es así que AME con el Ministerio de Turismo ya nos envió un
10 borrador el cual fue acercado o adaptado al territorio y los concejales en reunión mantenida
11 ya con la Comisión de Turismo y Producción conocieron el presente proyecto de ordenanza.
12 ¿Alguna pregunta sobre el articulado del proyecto de ordenanza? (...) Es importante dar a
13 conocer en este caso nosotros como cantón de Pedro Vicente Maldonado dentro de la norma
14 del Ministerio de Turismo pertenecemos al cantón número uno, es decir nosotros tenemos un
15 catastro pequeño, un catastro bajo y los servicios también son limitados, por esta razón nos
16 ubican como cantón tipo uno, tenemos cantones tipo dos y cantón tipo tres en el cual están
17 Cuenca, Guayaquil y Quito, por eso nosotros podemos ver en la ordenanza en lo que tiene
18 que ver en las tasas de valor para la compra de concesión de la LUAF cantón tipo uno, dentro
19 de esto tenemos la clasificación, por hoteles resort, hosterías, haciendas turísticas, lunch,
20 hostel, refugios, campamentos turísticos, tasa de huéspedes, servicio de alojamiento turístico
21 en inmuebles habitacionales, es así que nosotros aquí en Pedro Vicente Maldonado tenemos
22 toda la clasificación en lo que tiene que ver en alojamiento en hoteles en su mayoría, menos
23 refugio, campamento turístico, por eso en la proyección que me permití enviar por pedido de
24 la Comisión, está una proyección de estos establecimientos, de alimentos y bebidas, también
25 se encuentran la proyección de los rubros que deberían cancelar cada uno de los
26 establecimientos a la municipalidad, sin embargo hay otras clasificaciones como es centros
27 turísticos comunitarios, operación e intermediación, centros de convenciones,
28 organizaciones, transporte y no tenemos estas actividades registradas, lo único que tenemos
29 es alojamiento, alimentos y bebidas. Por otro lado, de acuerdo a la reunión que mantuvimos
30 en la Comisión de Turismo y Producción, teníamos una observación, específicamente en el
31 artículo 38 que habla sobre la renovación de LUAF, este artículo de acuerdo a los informes
32 cuando se lo modificó y ya en el expediente se encuentra todo saneado, también es importante
33 darles a conocer en el capítulo que tiene que ver con la aplicación del proceso administrativo
34 sancionador, en sesión de la Comisión de Turismo y Producción se determinó que de acuerdo
35 al informe de Comisaría Municipal, estos artículos se conviertan en un solo artículo porque
36 ya se conoce como es este proceso en el Código Orgánico Administrativo y que no ameritaba



Acta Nro. 059

1 que esté de manera puntual, esto es lo que le puedo manifestar señor alcalde ¿Tal vez alguna
2 pregunta sobre el tema?

3 **El señor Alcalde:** Muchas gracias Ingeniera María Sandoval ¿Algún otro miembro de la
4 Comisión de Turismo y Producción que desee ampliar alguna información o concejal que
5 desee realizar alguna pregunta a los miembros de la Comisión? ¿Cuántos centros turísticos
6 tenemos catastrados en Pedro Vicente Maldonado?

7 **La ingeniera María Elizabeth Sandoval, Profesional de Turismo:** Señor alcalde, nosotros
8 tenemos actualmente catastrados veinte y tres centros turísticos, información que ha sido
9 revisada en el SITURIN para el día de hoy hay algunos establecimientos especialmente de
10 alojamiento en bienes habitacionales se han inscrito, entonces contamos la ficha con el
11 ingreso y aspiramos que este catastro siga subiendo porque la ley ya establece que ellos deben
12 subir a la plataforma de del SITURIN lo cual se tiende a elevar al catastro;

13 **El concejal Javier Jaramillo Molina:** Lo establece el COOTAD, agradecer a la parte
14 técnica que ha elaborado el proyecto de ordenanza, el artículo 54, literal g) del COOTAD
15 dice: g) Regular, controlar y promover el desarrollo de la actividad turística cantonal en
16 coordinación con los demás gobiernos autónomos descentralizados, promoviendo
17 especialmente la creación y funcionamiento de organizaciones asociativas y empresas
18 comunitarias de turismo, en este caso el proyecto de ordenanza está dando cumplimiento a
19 este artículo a una de las funciones que tiene que realizar el gobierno municipal, se ha
20 revisado todos los artículos de la ordenanza, tanto de las observaciones y recomendaciones,
21 lo único de mi parte solicitar ya que hay observaciones por parte del control, es decir la
22 Comisaría Municipal, quien ejerce una de las actividades de control, hemos revisado también
23 la recaudación o la estimación de la recaudación con un catastro hasta febrero del 2024 lo
24 cual ha mencionado que los meses de mayo y junio se considerará necesario realizar el nuevo
25 catastro, en ese sentido esperemos que el cobro está acorde a la realidad económica de nuestro
26 cantón, y como lo he manifestado en cumplimiento de las funciones del gobierno municipal
27 apoyaría la moción presentada por la Presidenta de la Comisión de Turismo y Producción,
28 compañera vicealcaldesa Katherine Jiménez. Gracias;

29 **La concejala Mónica González Jungal:** Señor alcalde, compañeros concejales (as),
30 directores, técnicos muy buenas tardes. Yo quisiera sugerir a este Pleno del Concejo que
31 cuando exista una presentación de un proyecto de ordenanza, independientemente de que se
32 nos haga llegar a los concejales si sería bueno explicar el ámbito para que, porqué, y cuáles
33 van hacer los sectores específicamente afectados por así decirlo con esta ordenanza, afectados
34 en el sentido de quienes tienen que cumplir a cabalidad con esta ordenanza. Tengo una
35 inquietud, en el artículo 8 nos habla de control cantonal, en el numeral tres dice: “Establecer
36 mecanismos de protección turística dentro de su circunscripción territorial”, la ordenanza no



Acta Nro. 059

1 me dice los mecanismos, ahora bien se aprueba esta ordenanza mi pregunta es cuales serían
2 los mecanismos;

3 **La ingeniera María Elizabeth Sandoval, Profesional de Turismo:** Señorita concejal en
4 relación a la protección turística existe un manual del Ministerio de Turismo, de seguridad
5 turística específico, la misma que debemos cumplir de acuerdo al territorio, por lo tanto estos
6 mecanismos ya vienen plasmados dentro de este manual que nos da el ente rector; en la
7 Resolución Nro. 0001 el Consejo Nacional de Competencias, en las disposiciones transitorias
8 establece que el ente rector debe dar todo el apoyo técnico a las municipalidades para realizar
9 todas las atribuciones que nos da esta resolución, entonces para este punto ya tenemos este
10 manual de plan de seguridad turística emitido por el Ministerio de Turismo donde constan
11 todos los procesos;

12 **La concejala Mónica González Jungal:** Gracias Ingeniería, esta era únicamente mi duda
13 señor alcalde;

14 **El señor Alcalde:** Gracias señorita concejala Mónica González. Existe la propuesta de la
15 vicealcaldesa Katherine Jiménez para que se apruebe en primer debate del Proyecto de
16 Ordenanza que regula, planifica, controla y gestiona las facultades y atribuciones para el
17 desarrollo de las actividades turísticas en el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal
18 Pedro Vicente Maldonado, la misma que ha sido apoyada por el concejal Javier Jaramillo; si
19 no existe otra intervención por favor sírvase tomar votación señor secretario;

20 **El Secretario General:** Procedo a tomar votación señor alcalde;

- 21 - Concejala Mónica González Jungal, **a favor;**
- 22 - Concejal Javier Jaramillo Molina, **a favor;**
- 23 - Vicealcaldesa Katherine Jiménez Flor, **proponente;**
- 24 - Concejal Ronal Montenegro Lozada, **a favor;**
- 25 - Alcalde Freddy Roberth Arrobo Arrobo, **a favor;**

26 Se contabilizan cinco (5) votos a favor;

27 **RESOLUCIÓN NRO. 093-SG-GADMPVM-2024.- POR UNANIMIDAD DEL PLENO**
28 **DEL ÓRGANO LEGISLATIVO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE**
29 **MALDONADO, RESUELVE: APROBAR EN PRIMER DEBATE EL PROYECTO**
30 **DE ORDENANZA QUE REGULA, PLANIFICA, CONTROLA Y GESTIONA LAS**
31 **FACULTADES Y ATRIBUCIONES PARA EL DESARROLLO DE LAS**
32 **ACTIVIDADES TURÍSTICAS EN EL GOBIERNO AUTÓNOMO**
33 **DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PEDRO VICENTE MALDONADO;**

34 **La Vicealcaldesa Katherine Jiménez Flor:** Señor alcalde una vez aprobado en primer
35 debate la presente ordenanza, para que por favor se realice la respectiva socialización con las
36 personas que están dentro del ámbito turístico, en este caso alimento bebidas, hospedaje y
37 todas las personas que puedan incorporarse al proyecto turístico. Gracias;



Acta Nro. 059

1 **El señor Alcalde:** Señor secretario siguiente punto del orden del día;

2 **El Secretario General: QUINTO PUNTO.-** “5.- *Análisis y autorización para la*
3 *adjudicación del bien mostrenco, lote de terreno signado con el número cuarenta y nueve*
4 *(49), con un área aproximada de 1029.54 m2, ubicado en el Recinto La Celica, cantón Pedro*
5 *Vicente Maldonado, provincia de Pichincha, a favor de CALDERÓN YÉPEZ JOSÉ*
6 *JOHVANNY”*

7 **El señor Alcalde:** Por favor el presidente de la Comisión de Planificación, Presupuesto y
8 Patrimonio, Ing. Javier Jaramillo para que nos explique este punto del orden del día;

9 **El concejal Javier Jaramillo Molina:** Nos ha llegado a la Comisión de Planificación,
10 Presupuesto y Patrimonio el tratamiento de la adjudicación de este bien mostrenco a favor
11 del señor CALDERÓN YÉPEZ JOSÉ JOHVANNY, de acuerdo al artículo 264, numeral 2
12 de la constitución de la República, Art. 55 literal b) una de las competencias de exclusividad
13 del Gobierno Municipal de regular el uso y la ocupación del suelo; los artículos 417 y 419
14 literal c) del COOTAD determina la constitución o como se constituyen los bienes de
15 dominio privado y que le corresponde al gobierno municipal la adjudicación o administración
16 de estos bienes; el artículo 7 de la Ordenanza sustitutiva a la ordenanza que regula el proceso
17 de titularización de bienes inmuebles vacantes o mostrencos ubicados en los asentamientos
18 humanos y centros poblados del cantón Pedro Vicente Maldonado que se encuentran en
19 posesión de particulares, establece los requisitos del procedimiento que debe seguir el
20 solicitante para la correspondiente legalización, observando el procedimiento y los requisitos,
21 el peticionario cumple, existe la declaración juramentada por parte del señor Juan Calderón
22 quien es padre del solicitante que está en posesión del bien por más de treinta años el cual
23 mediante un contrato de cesión de derechos posesorios en el año dos mil veinte le otorga al
24 señor JOSÉ JOHVANNY CALDERÓN YÉPEZ la posesión de este bien, es así que al darse
25 cumplimiento a la ordenanza regula en este proceso de legalización de adjudicación quisiera
26 mocionar para que se autorice la adjudicación de este bien mostrenco de un área de 1029.54
27 m2, ubicado en el Recinto La Celica, cantón Pedro Vicente Maldonado, a favor del señor
28 CALDERÓN YÉPEZ JOSÉ JOHVANNY;

29 **El concejal Ronal Montenegro Lozada:** Señor alcalde, compañeros concejales (as), señores
30 directores muy buenas tardes. Señor alcalde decirle que al ser miembro de la Comisión de
31 Planificación, Presupuesto y Patrimonio en la sesión mantenida el día 16 de mayo de 2024
32 se hizo ya el análisis correspondiente de todo este expediente referente al lote de terreno
33 número cuarenta y nueve (49), con un área aproximada de 1029.54 m2, ubicado en el Recinto
34 La Celica, el cual cumple con todos los requisitos para la adjudicación a favor del señor
35 CALDERÓN YÉPEZ JOSÉ JOHVANNY, por esta razón señor alcalde apoyo la moción del
36 compañero concejal Javier Jaramillo. Gracias;



Acta Nro. 059

1 **La concejala Mónica González Jungal:** Me queda por hacer una pregunta en este punto,
2 señor alcalde no se me adjuntando los certificados del Registro de la Propiedad, porque
3 solicito se me diga si existe a nombre del solicitante algún bien y con qué fecha;

4 **El Abg. Mauricio Vera Ayora, Procurador Síndico:** Señor Alcalde, señores concejales de
5 estos expediente le había respondido por interno a la concejal, en el sentido que estos
6 expedientes todavía tienen una parte electrónica y una parte física, porque en primera
7 instancia yo devolví el trámite al señor Calderón Yépez porque no cumplía con los requisitos
8 de posesión de los cinco años, hasta allí el expediente se venía tramitando con el sistema
9 SAD en físico, por lo que yo remití a Secretaría General una carpeta en físico con el último
10 criterio jurídico favorable, por esas circunstancias en efecto regresaron al sistema documental
11 Edoc, mismo que no fue aparejado como anexo en el trámite digital, sin embargo en el
12 expediente físico de los primeros requisitos que presentó el peticionario si constan los
13 certificados los cuales fueron revisados en la sesión de la comisión, bajo estas
14 consideraciones con las debidas disculpas señorita concejala creo que en Secretaría General
15 reposa el expediente en físico, de pronto si es oportuno para que Usted pueda revisar la
16 documentación solicitada;

17 **El Secretario General:** Verificado que han sido los certificados del Registro de la Propiedad
18 se encuentran escaneados conjuntamente con la Solicitud General Nro. 007406-2023 de
19 fecha 04 de diciembre de 2024 los cuales están adjuntos al orden del día escaneados de
20 manera general;

21 **El señor Alcalde:** ¿Revisó la documentación concejala Mónica González? ¿Tiene algo más
22 que acotar señorita concejala?

23 **La concejala Mónica González Jungal:** Si he revisado y no tengo más que acotar señor
24 alcalde. Gracias;

25 **El señor Alcalde:** Gracias señores concejales (as), se presentó la moción para que se autorice
26 la adjudicación de este bien mostrenco de un área de 1029.54 m², ubicado en el Recinto La
27 Celica, cantón Pedro Vicente Maldonado, a favor del señor CALDERÓN YÉPEZ JOSÉ
28 JOHVANNY por parte del concejal Javier Jaramillo, la cual fue apoyada por el concejal
29 Ronal Montenegro, por lo tanto sírvase tomar votación señor secretario;

30 **El Secretario General:** Procedo a tomar votación señor alcalde;

- 31 - Concejala Mónica González Jungal, en vista que se ha realizado la cesión de derechos
32 correspondiente, **a favor;**
33 - Concejal Javier Jaramillo Molina, **proponente y a favor;**
34 - Vicealcaldesa Katherine Jiménez Flor, **a favor**
35 - Concejal Ronal Montenegro Lozada, **a favor;**
36 - Alcalde Freddy Roberth Arrobo Arrobo, **a favor;**
37 Se contabilizan cinco (5) votos a favor;



Acta Nro. 059

- 1 **RESOLUCIÓN NRO. 095-SG-GADMPVM-2024.- POR UNANIMIDAD DEL PLENO**
2 **DEL ÓRGANO LEGISLATIVO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE**
3 **MALDONADO, RESUELVE: APROBAR LA ADJUDICACIÓN DEL BIEN**
4 **MOSTRENCO, SIGNADO CON EL NÚMERO CUARENTA Y NUEVE (49), CON**
5 **UN ÁREA DE 1029.54 M2, UBICADO EN EL CENTRO POBLADO DEL RECINTO**
6 **LA CELICA, CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO, PROVINCIA DE**
7 **PICHINCHA, A FAVOR DE CALDERÓN YÉPEZ JOSÉ JOHVANNY;**
8 **El señor Alcalde:** Señor secretario siguiente punto del orden del día.
9 **El Secretario General: NOVENO PUNTO.- “6.- Clausura de la sesión”**
10 **El Señor Alcalde:** Muchas gracias señores concejales, señor secretario una vez que hemos
11 abordado todos los puntos del orden del día, siendo las quince horas con cuarenta y cinco
12 minutos doy por clausurada la sesión.

13
14
15
16
17
18

Dr. Freddy Roberth Arrobo Arrobo
ALCALDE DEL GADMPVM

Ab. José Benito Castillo Rodríguez
SECRETARIO GENERAL